



UNIVERSIDAD NACIONAL DE

*Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Comité de Autoevaluación
Carrera: Derecho Sede Central*

MEMORANDO C.A. N° ...06

A: Departamento de Acceso a la Información Pública
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA

DE: Coordinación del Comité de Autoevaluación- Derecho

OBJETO: Responder solicitud.

FECHA: 2 de junio de 2022.-

Me dirijo a Usted por medio de la presente con el objeto de remitir la respuesta a la solicitud efectuada por MEMO A.I.P. N° 25/2022 de fecha 25 de mayo de 2022.-

La consulta formulada por la ciudadana Daisy Flora Barrios Franco en los siguientes términos "En cuanto a la educación, ¿qué tienen previsto para mejorar"?

La respuesta es la siguiente:

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) cuenta con carreras de grado y programas de posgrado, rigiéndose por las normativas vigentes y órganos rectores en materia de educación Superior en nuestro país: MEC (Ministerio de Educación, Ciencias y Cultura), CONES (Consejo Nacional de Educación Superior, ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior)) MECIP (Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas), entre otros.

Siendo una de las unidades académicas de la UNA (Universidad Asunción) se ciñe además por las reglamentaciones, políticas, lineamientos, estrategias y acciones establecidas por la misma.



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales cuenta con un Plan Estratégico Institucional (2021/2025) de conformidad al Plan Estratégico Institucional de la UNA (2021/2025). En dicho documento se establecen los ejes (Calidad de los procesos académicos, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Vinculación con la sociedad a través de la extensión, Desarrollo Institucional y Gestión de Riesgos), objetivos estratégicos y acciones que deben implementarse para garantizar la calidad de los procesos formativos-educativos que se brindan por medio de las carreras de grado y programas de posgrado.

Es importante señalar que ambos Planes Estratégicos citados consideran en su diseño los lineamientos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

También se menciona que la carrera de Derecho de la Sede Central se halla acreditada por cinco años por la ANEAES (Resolución N° 513/2018 de fecha 19/12/2018) y en ese sentido viene ejecutando sistemáticamente un Plan de Mejoras, debiendo someterse a un nuevo proceso de la evaluación de la calidad educativa.

Lo mismo sucede con la carrera Derecho de las Filiales Pedro Juan Caballero, San Pedro, Coronel Oviedo, San Juan Bautista, Caacupé y Quiindy.

Luego de esta breve contextualización se expresa que la FDCS trabaja afanosamente por cumplir con las normativas, políticas, lineamientos, estrategias y acciones regionales, nacionales e institucionales para el aseguramiento y mejoramiento de la calidad educativa de los futuros profesionales de nuestro país por medio de los tres ejes sustantivos de la educación superior (docencia, investigación y extensión).

Finalmente, al ser la FDCS parte de la comunidad en materia de educación asume permanentemente el compromiso de responsabilidad en relación a las actividades planificadas y desarrolladas, acatamiento de disposiciones legales, cumplimiento de pautas consagradas por los órganos rectores, para construir una sociedad productiva, innovadora, justa y segura.

Sin otro particular le saluda atentamente.

